



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

**Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los Proyectos SGT  
“Enlace 500 kV Mantaro-Nueva Yanango-Carapongo y Subestaciones Asociadas” y  
“Enlace 500 kV Nueva Yanango-Nueva Huánuco y Subestaciones Asociadas”**

**CIRCULAR N° 08**

04 de agosto de 2017

En concordancia con lo dispuesto en el numeral 10.2 de las Bases del Concurso, se comunica la modificación de las Bases del Concurso según los términos siguientes:

A. El Numeral 2.11, queda redactado de la manera siguiente:

2.11 La falta de veracidad en los datos o en la información presentada por el Interesado o Postor en este Concurso, ocasionará que el Comité lo descalifique, en cualquiera de sus etapas, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.

B. El Numeral 11, queda redactado de la manera siguiente:

**11. CALIFICACIÓN**

(...)

a) Ser entregados en original y dos copias perfectamente legibles, y foliados en cada página (**anverso y reverso, incluso sin texto**) de forma correlativa. Asimismo, se deberá incluir un índice con la relación detallada de todos los documentos contenidos en el sobre.

(...)

c) Ser extendidos en idioma **castellano** o acompañados de traducción simple al **castellano**. En caso se advirtiese alguna discrepancia entre textos en diferentes idiomas, prevalecerá el texto en **castellano**.

(...)

(...)

11.4.4 Hasta la fecha señalada en el Cronograma, los Postores podrán conformar Consorcios o podrán modificar su composición sin cambiar al Operador Calificado, conforme al modelo del Formulario 3-A o Formulario 3-B, según corresponda. En cualquiera de los casos podrán asociarse con otros Postores o con terceros. El nuevo Consorcio, en el plazo previsto en el Cronograma, deberá cumplir los requisitos de Calificación presentando los documentos que exigen las Bases. Los cambios deberán ser puestos a consideración del Comité para su evaluación dentro del plazo indicado.

C. En el Numeral 12.1.1, se ha incorporado el literal b) y se renumeran los demás literales:

12.1.1 El sobre N° 1, deberá contener los siguientes documentos:

(...)

**b) Formulario 7 (Vigencia de la información-Declaración Jurada)**

(...)

D. En el Numeral 14, se ha incorporado el literal a) y se renumeran los demás literales:





“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

**Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los Proyectos SGT  
“Enlace 500 kV Mantaro-Nueva Yanango-Carapongo y Subestaciones Asociadas” y  
“Enlace 500 kV Nueva Yanango-Nueva Huánuco y Subestaciones Asociadas”**

**14. CONCURSO DESIERTO**

El Comité declarará desierto el Concurso, en cualquiera de los siguientes casos:

**a. Cuando no se hubieren presentado por lo menos dos Ofertas válidas, o.**

(...)

E. El Numeral 15.4, queda redactado de la manera siguiente:

15.4. Si el Adjudicatario, por razones que le sean imputables, incumple las obligaciones a su cargo para que se produzca la Fecha de Cierre, el Comité **revocará la Adjudicación de la Buena Pro** y podrá aceptar la propuesta del Postor que tuviera la segunda mejor Oferta en el Concurso. En tal caso, el Comité notificará al mencionado Postor su decisión de declararlo el nuevo Adjudicatario, informándole el procedimiento de la Fecha de Cierre a seguir. Asimismo, dicha decisión será comunicada a los Postores mediante Circular.

(...)

**FORMULARIOS:**

F. En el Numeral 1 del Formulario 1, se precisa que la referencia al 11.2.5 debe ser al **11.2.4**.

G. En los Formularios 4-A, 4-B, 4-C y 4-D se incluyen los espacios correspondientes a la **firma y nombre del representante legal del Postor, así como el nombre del Postor**, de acuerdo a los formularios adjuntos.

**ANEXOS:**

H. En el Anexo 2, la definición 36 queda redactada de la manera siguiente:

**36.- Operador Calificado:**

Es el Interesado o, **en caso de Consorcio el integrante** que acreditó el cumplimiento de los requisitos técnicos señalados en las Bases, **sea directamente o a través de la experiencia de Empresa Vinculada**. En la estructura del accionariado del Concesionario deberá poseer y mantener la titularidad de la Participación Mínima.

I. El Anexo 4 (Método para determinar la mejor Oferta), se modifica el numeral 2,4 quedando redactado de la siguiente manera:

2.4 El Comité adjudicará la Buena Pro en caso **queden por lo menos dos (02) Ofertas** válidas después de revisar los sobres N° 1 y N° 2.

J. En el Anexo 5, los Numerales 1 y 2 quedan redactados de la manera siguiente:

1.- (...)

Asimismo, *el Adjudicatario* deberá remitir copia legalizada de los documentos indicados en los Numerales 11.2.2, 11.2.4 y **11.2.6** presentados en su sobre de Calificación con la formalidad establecida en el Numeral 9.2.6 de las Bases, según corresponda.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de  
Proyectos

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

**Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los Proyectos SGT  
“Enlace 500 kV Mantaro-Nueva Yanango-Carapongo y Subestaciones Asociadas” y  
“Enlace 500 kV Nueva Yanango-Nueva Huánuco y Subestaciones Asociadas”**

2.- La suscripción de cada uno de los Contratos no afecta el deber del Adjudicatario o del Concesionario o sus Empresas Vinculadas de cumplir, de ser el caso, las condiciones a las cuales se sujetan las autorizaciones de operaciones de concentración conforme a la Ley N° 26876, **Ley Antimonopolio y Antioligopolio del Sector Eléctrico**, o las condiciones de igual naturaleza que la Autoridad Gubernamental imponga posteriormente.

2.1 El momento en el cual debe iniciarse el procedimiento de autorización previa a que se refiere la Ley N° 26876 será luego de la Adjudicación de la Buena Pro, **sólo en el supuesto que se incurra en lo previsto en el artículo 3° de la citada Ley.**

(...)

K. En el Anexo 6, el cuadro de Empresas Bancarias queda redactado de la manera siguiente:

EMPRESAS BANCARIAS
1. BBVA Banco Continental.
2. Banco de Crédito del Perú - BCP.
3. Banco Interamericano de Finanzas – BANBIF.
4. Scotiabank Perú.
5. Citibank Perú S.A.
6. Interbank.
7. Banco Santander Perú
8. <b>ICBC Perú Bank</b>

Atentamente,



**ANIBAL DEL ÁGUILA ACOSTA**  
Director de Proyecto (e)  
**PROINVERSIÓN**



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de Proyectos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los Proyectos SGT "Enlace 500 kV Mantaro-Nueva Yanango-Carapongo y Subestaciones Asociadas" y "Enlace 500 kV Nueva Yanango-Nueva Huánuco y Subestaciones Asociadas"

Formulario 4-A

Desagregado de la Oferta

Proyecto "Enlace 500 kV Mantaro-Nueva Yanango-Carapongo y Subestaciones Asociadas"

Línea de Transmisión

Descripción	L.T. 500 kV S.E. Mantaro Nueva (Colcabamba) – S.E. Nueva Yanango (en US\$)	L.T. 500 kV S.E. Nueva Yanango – S.E. Carapongo (en US\$)	Enlace 220 kV S.E. Nueva Yanango – S.E. Yanango (en US\$)	TOTAL (en US\$)
<b>COSTOS DE INVERSIÓN</b>				
Suministros				
Transportes y Seguros				
Construcción y Montaje				
Costos Indirectos				
Administración del Proyecto				
Ingeniería				
Supervisión				
Gastos Financieros				
<b>Total Costos de Inversión</b>				<b>(*)</b>
<b>COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>				
<b>Total Costos de OyM Anual</b>				<b>(**)</b>

(\*) La suma de este monto y su similar del Formulario 4-B, deberá ser igual al Costo de Inversión del proyecto, expresado a la fecha de presentación de la Oferta, consignado en el Formulario 4

(\*\*) La suma de este monto y su similar del Formulario 4-B, deberá ser igual al Costo de Operación y Mantenimiento anual del proyecto, expresado a la fecha de presentación de la Oferta, consignado en el Formulario 4.

Firma del Representante Legal .....

Nombre del Representante Legal .....

Postor .....





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción  
de la Inversión PrivadaDirección de Portafolio de  
Proyectos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los Proyectos SGT  
"Enlace 500 kV Mantaro-Nueva Yanango-Carapongo y Subestaciones Asociadas" y  
"Enlace 500 kV Nueva Yanango-Nueva Huánuco y Subestaciones Asociadas"**

**Formulario 4-B****Desagregado de la Oferta****Proyecto "Enlace 500 kV Mantaro-Nueva Yanango-Carapongo y Subestaciones Asociadas"****Subestaciones y Telecomunicaciones**

Descripción	S.E. Mantaro Nueva (S.E. Colcabamba 500/220 kV) (Ampliación) (en US\$)	S.E. Nueva Yanango 500/220 kV (en US\$)	S.E. Carapongo 500/220 kV (Ampliación) (en US\$)	S.E. Yanango 220 kV (Ampliación) (en US\$)	TOTAL (en US\$)
<b>COSTOS DE INVERSIÓN</b>					
Suministros					
Transportes y Seguros					
Construcción y Montaje					
Costos Indirectos					
Administración del Proyecto					
Ingeniería					
Supervisión					
Gastos Financieros					
<b>Total Costos de Inversión</b>					<b>(*)</b>
<b>COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>					
<b>Total Costos de OyM Anual</b>					<b>(**)</b>

(\*) La suma de este monto y su similar del Formulario 4-A, deberá ser igual al Costo de Inversión del proyecto, expresado a la fecha de presentación de la Oferta, consignado en el Formulario 4.

(\*\*) La suma de este monto y su similar del Formulario 4-A, deberá ser igual al Costo de Operación y Mantenimiento anual del proyecto, expresado a la fecha de presentación de la Oferta, consignado en el Formulario 4.

**Firma del Representante Legal** .....

**Nombre del Representante Legal** .....

**Postor** .....





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de Proyectos

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

### Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los Proyectos SGT “Enlace 500 kV Mantaro-Nueva Yanango-Carapongo y Subestaciones Asociadas” y “Enlace 500 kV Nueva Yanango-Nueva Huánuco y Subestaciones Asociadas”

#### Formulario 4-C

#### Desagregado de la Oferta

#### Proyecto “Enlace 500 kV Nueva Yanango-Nueva Huánuco y Subestaciones Asociadas”

##### Línea de Transmisión

Descripción	L.T. 500 kV S.E. Nueva Yanango - S.E. Nueva Huánuco (en US\$)	L.T. 220 kV S.E. Nueva Huánuco - S.E. Yungas (en US\$)	L.T. 220 kV S.E. Tingo María - S.E. Chaglla (en US\$)	Variante L.T. 220 kV Vizcarra - Tingo María (en US\$)	Variante L.T. 220 kV Vizcarra - Antamina (en US\$)	Enlace 138 kV S.E. Nueva Huánuco a S.E. Amarilis (en US\$)	TOTAL (en US\$)	
<b>COSTOS DE INVERSIÓN</b>								
Suministros								
Transportes y Seguros								
Construcción y Montaje								
Costos Indirectos								
Administración del Proyecto								
Ingeniería								
Supervisión								
Gastos Financieros								
<b>Total Costos de Inversión</b>							(*)	
<b>COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>								
<b>Total Costos de Oym Anual</b>							(**)	

(\*) La suma de este monto y su similar del Formulario 4-D, deberá ser igual al Costo de Inversión del proyecto, expresado a la fecha de presentación de la Oferta, consignado en el Formulario 4

(\*\*) La suma de este monto y su similar del Formulario 4-D, deberá ser igual al Costo de Operación y Mantenimiento anual del proyecto, expresado a la fecha de presentación de la Oferta, consignado en el Formulario 4.

Firma del Representante Legal .....  
Nombre del Representante Legal .....  
Postor .....







PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de Proyectos

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los Proyectos SGT “Enlace 500 kV Mantaro-Nueva Yanango-Carapongo y Subestaciones Asociadas” y “Enlace 500 kV Nueva Yanango-Nueva Huánuco y Subestaciones Asociadas”

Formulario 4-D

Desagregado de la Oferta

Proyecto “Enlace 500 kV Nueva Yanango-Nueva Huánuco y Subestaciones Asociadas”

Subestaciones y Telecomunicaciones

Descripción	S.E. Nueva Yanango 500/220 kV (Ampliación) (en US\$)	S.E. Nueva Huánuco 500/220/138 kV (en US\$)	S.E. Yungas 220 kV (en US\$)	S.E. Tingo María 220 kV (Ampliación) (en US\$)	S.E. Chaglla 220 kV (Ampliación) (en US\$)	S.E. Amarilis 138 kV (Ampliación) (en US\$)	TOTAL (en US\$)
<b>COSTOS DE INVERSIÓN</b>							
Suministros							
Transportes y Seguros							
Construcción y Montaje							
Costos Indirectos							
Administración del Proyecto							
Ingeniería							
Supervisión							
Gastos Financieros							
<b>Total Costos de Inversión</b>							(*)
<b>COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>							
<b>Total Costos de Oym Anual</b>							(**)

(\*) La suma de este monto y su similar del Formulario 4-C, deberá ser igual al Costo de Inversión del proyecto, expresado a la fecha de presentación de la Oferta, consignado en el Formulario 4.

(\*\*) La suma de este monto y su similar del Formulario 4-C, deberá ser igual al Costo de Operación y Mantenimiento anual del proyecto, expresado a la fecha de presentación de la Oferta, consignado en el Formulario 4.

Firma del Representante Legal .....

Nombre del Representante Legal .....

Postor .....

